

Buenos Aires, 18 de abril de 1967.-

Visto el presente expediente nº 71.705/66, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, que se refiere al pedido interpuesto por los / propietarios del inmueble de la Av. Roque S. Peña nº 1174 de la Capital Federal, sobre reconocimiento de los mayores gastos de explotación ocurridos durante el año 1965; y

CONSIDERANDO:

Que, por la documentación que se acompaña, ha quedado comprobada la incrementación de los gastos de explotación del referido inmueble en la forma que lo indica la mencionada dependencia / administrativa y contable (fs. 5) y autoriza el Art. 14º de la Ley 15.775.-

Que, en su consecuencia, corresponde reconocer para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de // 1965, la diferencia en concepto de alquileres estimada en m\$n. /// 95.964.-

Por ello, -SE RESUELVE:

1º).- Reconocer a favor de María Estela Benchaya de Benchaya, Alberto Potbol y "Dialvi S.A.C.I. y F." -copro// pietarios del inmueble arrendado por el Poder Judicial de la Na-/// ción, sito en la Av. Roque S. Peña nº 1174 de la Capital Federal-, de conformidad con lo que establece el Art. 14 de la Ley 15.775, la suma de NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONE DA NACIONAL (m\$n. 95.964.--), en concepto de diferencias de alqui-/ leres para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de / diciembre de 1965.-

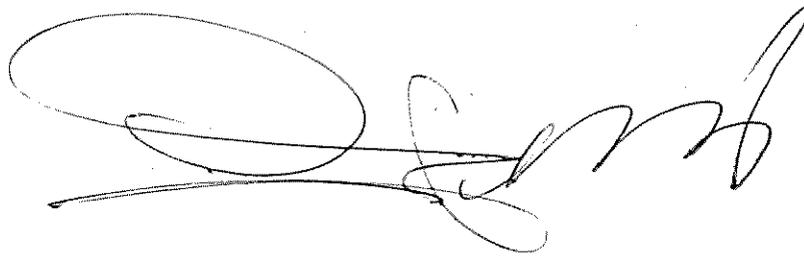
2º).- El gasto que demande el cumplimiento de la pre-/

-//-

sente resolución, se apropiará a la partida pertinente del Presu-/
puesto General de Gastos para el Ejercicio de 1967.-

39).- Regístrese y pase a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ROBERTO E. CHUTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto E. Chute', is written over the typed name.

ES COPIA